



**ASEP**

Autoridad Nacional  
de los Servicios Públicos

# REUNIÓN CON LOS CONCESIONARIOS DE RADIO ABIERTA - BANDA FM

## OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO EN LA BANDA FM

REUNIÓN 20 DE MAYO DE 2015

# **AGENDA**

- **APERTURA DE REUNIÓN DEL COMITÉ.**
- **ANUNCIO DE CIRCULACIÓN DE ACTA PARA SU FIRMA.**
- **PRESENTACIÓN DEL RESUMEN DE LOS COMENTARIOS RECIBIDOS Y ANÁLISIS DE ASEP.**
- **CONCLUSIONES GENERALES DE LOS COMENTARIOS.**
- **PRESENTACIÓN DE CASOS DE FRECUENCIAS A REASIGNAR.**
- **CIERRE DE REUNIÓN.**

# RESUMEN DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE ASEP

COMENTARIOS RECIBIDOS	ANÁLISIS DE ASEP
<ul style="list-style-type: none"> <li>Renovar las Concesiones por 25 años adicionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El reordenamiento es una medida de carácter técnico y no conlleva la eliminación de la vigencia de las concesiones, ni establece ningún nuevo régimen jurídico o cambio de tecnología para que amerite una renovación de las concesiones.  La Ley 24 de 1999, en sus Artículo 18 y 19, así como el Artículo 32 del Decreto Ejecutivo No. 189 de 1999, establece las condiciones en que la ASEP puede prorrogar las concesiones y este no es el caso.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Exoneración de la Tasa de Regulación.</li> <li>Costos por cambio de frecuencia por adquisición o ajuste de equipo, implantación de marca, publicidad o mercadeo, mano de obra u otro.</li> <li>Exoneración de impuestos para la introducción de equipos, incentivos fiscales, indemnización para colaborar con los costos económicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Debemos tener claro que el reordenamiento tienen como propósito optimizar el espectro y mejorar la calidad del servicio, ya que se minimizan o eliminan interferencias, lo cual beneficia de una u otra manera a todos.</li> <li>Efectuar este reordenamiento es una facultad que tiene la ASEP desde el punto de vista técnico y regulatorio, sin embargo, somos conscientes de que involucra un costo y por eso se está efectuando un análisis de los mismos en base a la información aportada por los concesionarios a reasignar. En atención a los resultados obtenidos del análisis, se emitirá una recomendación, la cual será sometido a la consideración del Administrador General de la ASEP.</li> <li>En lo que respecta a otros incentivos, distintos a la tasa de regulación, debemos aclarar que el reordenamiento no involucra un cambio de tecnología que permita dar sustento a la petición, no obstante, se está analizando y se someterá a la consideración del Administrador General</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reubicar puntos de transmisión fuera de ciudades y áreas urbanas.</li> <li>Se regule la operación de transmisores de respaldo.</li> <li>Se analice la posibilidad de uso de frecuencias en la banda de 900 MHz para distancias cortas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estamos de acuerdo con regular los puntos de transmisión dentro de ciudades, áreas urbanas y en la operación de transmisores de respaldo; sin embargo, estos puntos serán normados en otra instancia, ya que estos cambios requieren de un análisis técnico y en otros casos mayores inversiones.</li> <li>En cuanto a la banda 900 MHz, debemos aclarar que actualmente esta banda puede ser utilizada como enlaces, para transportes del servicio de radiodifusión, compartida con otros servicios. (de 902 a 928 MHz; de 932 a 940 MHz y de 941 a 960 MHz).  No obstante, la ASEP ya está efectuando un análisis de la banda de 900 MHz para atender este tema , considerando las implicaciones con asignaciones existentes.</li> </ul>

# RESUMEN DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE ASEP

COMENTARIOS RECIBIDOS	ANÁLISIS DE ASEP
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar los derechos de concesión y las coberturas autorizadas.</li> <li>• Permitir expandir Cobertura o aumento de potencia de las frecuencias reasignadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El reordenamiento sólo involucra un cambio de frecuencia, respetando los derechos de concesión y manteniendo los parámetros técnico autorizados.</li> <li>• Para expansión o aumentos de cobertura, la normativa establece las condiciones técnicas y el procedimiento para solicitar los mismos. No obstante, es importante recalcar que el reordenamiento permitirá que algunos concesionarios puedan solicitar que se les valide su cobertura real y efectuar cambios de parámetros para mejorar el servicio dentro de su cobertura autorizada, situación que no es posible con el ordenamiento actual.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el proceso de reasignación sea ordenado</li> <li>• Que se haga en base a criterios estrictamente técnicos, sin favorecer a particulares.</li> <li>• Que se tome en cuenta la Antigüedad de las concesiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El reordenamiento propuesto es estrictamente en base a criterios técnicos, para cumplir con la separación que exige la Ley y subsanar los problemas de interferencias, afectando al menor número de frecuencias posible. Es por esta razón que el reordenamiento no se puede hacer por la antigüedad de las concesiones.</li> <li>• En cuanto al proceso, este se realizará de forma ordenada, estableciendo lo tiempos razonables.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se revise la Ley para que las coberturas se otorguen por provincia y no por distancia de radiación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estamos de acuerdo en revisar la norma sobre las coberturas; sin embargo, es un tema que debe ser revisado en otra instancia, ya que involucra una modificación del Decreto Ejecutivo No. 189 de 1999 y requiere establecer criterios técnicos con el consenso de todos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se establezcan los acuerdo con Costa Rica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ASEP remitió nota al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones de Costa Rica, quienes nos informaron que coordinarán una reunión con la ASEP, con el nuevo ministro.</li> <li>• Paralelamente, la ASEP está remitiendo en los próximos días nota al Ministerio de Relaciones Exteriores para solicitar su intervención sobre el tema fronterizo. No obstante, el reordenamiento ya considera el plan técnico de las asignaciones de Costa Rica.</li> </ul>

# RESUMEN DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE ASEP

COMENTARIOS RECIBIDOS	ANÁLISIS DE ASEP
<ul style="list-style-type: none"><li>• Que la reasignación considere mantener una misma frecuencia en todas las provincias</li><li>• Que se resigne el menor número de frecuencias de la concesionaria</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Como se indicó el reordenamiento se ha efectuado bajo criterios estrictamente técnicos, para mejorar la calidad del servicio, evitando interferencias entre áreas adyacentes. En este sentido, por características técnicas y geográficas, no es posible mantener la operación de una misma frecuencia en todas las provincias.</li><li>• Bajo el criterio técnico propuesto, habrán concesionarios que tendrán que reasignar un mayor número de frecuencias que otros. No obstante, para algunos casos, se podrá realizar un análisis de verificar cuáles son necesario ejecutar de manera más inmediata y cuáles pueden ser ejecutadas en un periodo de tiempo mayor.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Que las frecuencia libres se otorguen mediante Licitación Pública.</li><li>• Que la ASEP sea estricto aplicando normas con los concesionarios que quebrante la Ley</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La normativa vigente ya establece las funciones de la ASEP y el procedimiento para el otorgamiento de las frecuencias, el cual debe ser en los periodos de convocatoria bianual y licitación pública. No obstante, el Comité podrá recomendar que se incluya en el documento de consulta pública, que con el reordenamiento se ratifique que la ASEP deberá cumplir con lo que establece la Ley No 24 y el D.E. No. 189 de 1999, en cuanto a sus obligaciones y el proceso para el otorgamiento de las frecuencias que queden disponible.</li></ul>

# RESUMEN DE COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE ASEP

COMENTARIOS RECIBIDOS	ANÁLISIS DE ASEP
<ul style="list-style-type: none"><li>• Considerar acuerdos o coordinaciones entre concesionarios para resignación de frecuencias.</li><li>• Reasignaciones a otra frecuencia diferente a la propuesta.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La ASEP no tiene inconvenientes de que existan acuerdos o coordinaciones entre concesionarios para intercambiar frecuencias, siempre y cuando la reasignación esté acorde con la propuesta el reordenamiento. No obstante es necesario que se firme un acuerdo entre las partes aceptando el intercambio de las respectivas frecuencias.  Para tal fin, se ha elaborado un modelo de acuerdo entre las partes, el cual les será remitido por correo electrónico.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocer el área de la provincia de Panamá Oeste a aquellos concesionarios que tienen concesiones vigentes con cobertura de Panamá.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• De acuerdo al análisis jurídicos de la ASEP, la Ley que crea la provincia de Panamá Oeste, no afecta los derechos otorgados a los concesionarios que operan frecuencias autorizadas para cubrir la Provincia de Panamá, entendiéndose que están autorizados para cubrir la nueva provincia. No obstante, cuando se renueven las concesiones se emitirán las autorizaciones abarcando ambas provincias.  Se ha remitido nota a todos los concesionarios que tienen cobertura provincia de Panamá, señalando lo indicado.</li></ul>

# **OBSERVACIONES GENERALES DE LOS COMENTARIOS**

**1. Sobre la Propuesta Técnica del Reordenamiento.**

**2. Otras Consideraciones:**

- Reasignación de frecuencias en base a criterios técnicos.
- Respetar los derechos de las concesiones.
- Acuerdos entre concesionarios.
- Costos Asociados.
- Implementación o ejecución de las reasignaciones.

# CASOS DE REASIGNACIONES

Se han identificado diferentes casos de reasignaciones las cuales se han agrupado en los siguientes grupos:

GRUPO #1: FRECUENCIAS QUE SE PUEDEN REASIGNAR EN CUALQUIER MOMENTO						
# Casos	Frecuencia Actual	Nombre Comercial	Sitio de Transmisión	Cobertura Autorizada	Nueva Frecuencia	Concesionaria
1	92.9 MHz	FM Corazón	Metetí	Darién	92.7 MHz	Empresa Televisora Panameña, S.A.
2	100.1 MHz	Voz sin Frontera	Metetí	Darién	99.9 MHz	Vicariato del Darién
3	96.1 MHz	MQB Radio	Alto del Cristo	Darién	95.9 MHz	Antonino García Saucedo
4	107.7 MHz	Radio María	Metetí	Darién	107.9 MHz	Asociación Radio María
5	90.5 MHz	Super Q	Cerro Santa Rita	Colón	90.3 MHz	Cariño Estéreo, S.A.
6	98.9 MHz	Ultra Stereo	Cerro Santa Rita	Colón	98.7 MHz	Multitone Corp.
7	100.9 MHz	Hosanna	Cerro El Vigía	Coclé	100.7 MHz	Asociación Cristiana de Comunicación
8	94.1 MHz	La Mega	Cerro Canajagua	Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas	94.3 MHz	Estéreo Bahía, S.A.
9	97.9 MHz	Visión Global	Cerro Ojo de Agua, Almirante	Bocas del Toro	98.1 MHz	Visión Global, S.A.
10	101.5 MHz	Stereo Mar	Cerro Loma Brava	Bocas del Toro	101.7 MHz	Gilberto Gallimore Deans



# CASOS DE REASIGNACIONES

GRUPO #2: FRECUENCIAS QUE SE PUEDEN REASIGNAR SIMULTÁNEAS Y QUE INVOLUCRA 2 O 3 CONCEIONARIOS						
# Casos	Frecuencia Actual	Nombre Comercial	Sitio de Transmisión	Cobertura Autorizada	Nueva Frecuencia	Concesionaria
1	89.5 MHz	Kontrol	Edificio Guinda, La Chorrera	Distrito de La Chorrera	89.7 MHz	Corporación de Inversiones Privadas, S.A.
	89.9 MHz	Stereo 89	Cerro Azul	Panamá	90.1 MHz	Telemúsica, S.A.
2	106.7 MHz	Rock & Pop	Cerro Azul	Panamá	106.5 MHz	Corporación Familiar la Angostura, S.A.
	106.9 MHz	Nex 106	Cerro Santa Rita	Colón	106.7 MHz	Concesionaria Digital de Televisión y Comunicaciones, S.A.
3	107.9 MHz	Estéreo Universidad	Cerro Oscuro	Distrito de Panamá	107.7 MHz	Universidad de Panamá
	107.7 MHz	Radio María	Cerro Santa Rita	Colón	107.9 MHz	Asociación Radio María
4	91.7 MHz	Radio Mi Favorita	Cerro Santa Cruz	Coclé, Herrera y Los Santos	91.5 MHz	Radiodifusora Zaratí, S.A.
	88.1 MHz	YXY	Veraguas	Veraguas	91.9 MHz	Empresa Televisora Panameña, S.A.
	92.1 MHz	Power	Cerro Canajagua	Nacional	92.3 MHz	Stereo Teluri Corp.
5	91.1 MHz	Wcolor	Potrerillos Arriba	Chiriquí	90.9 MHz	Estéreo Color, S.A.
	93.5 MHz	La Mega	Volcán Barú	Chiriquí y Bocas del Toro	91.3 MHz	Estéreo Bahía, S.A.
6	93.1 MHz	Radio Ritmo Chiriquí	Potrerillos	Chiriquí	92.9 MHz	Lipo, S.A.
	95.9 MHz	Radio Universitaria	EL Cabredo, David	Chiriquí	93.3 MHz	Universidad Autónoma de Chiriquí

# CASOS DE REASIGNACIONES

GRUPO #3: DE FRECUENCIAS QUE PUEDEN REASIGNARSE COORDINADAMENTE Y DE FORMA SIMULTÁNEA						
# SubGrupo	Frecuencia Actual	Nombre Comercial	Sitio de Transmisión	Cobertura Autorizada	Nueva Frecuencia	Concesionaria
1 (6 Frec.)	106.9 MHz	Quiubo Stereo	Cerro Canajagua	Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas	106.7 MHz	Estéreo Azul, S.A.
	106.3 MHz	RPC Radio	Volcán Barú	Chiriquí y Bocas del Toro	106.1 MHz	Corporación Medcom Panamá, S.A.
	106.7 MHz	Radio María	Volcán Barú	Chiriquí y Bocas del Toro	106.5 MHz	Asociación Radio María
	107.1 MHz	Radio Chiriquí	Volcán Barú	Chiriquí	106.9 MHz	Radio Chiriquí, S.A.
	107.5 MHz	Radio Católica	Cuesta de Piedra/Guabino, Tolé	Chiriquí	107.3 MHz	Corporación Radio Católica, S.A.
	107.9 MHz	CHT Stereo	Volcán Barú	Chiriquí y Bocas del Toro	107.7 MHz	Chiricana de Comunicaciones 2000, S.A.
2 (8 Frec.)	93.5 MHz	Radio Metrópolis	Cerro Oscuro	Panamá	93.3 MHz	Elvines, S.A.
	93.9 MHz	Una Voz Cristiana en Tu Casa	Cerro Azul	Panamá	93.7 MHz	Una Voz Cristiana en Tu Casa
	92.9 MHz	YXY	Cerro Santa Rita	Colón	93.1 MHz	Empresa Televisora Panameña, S.A.
	93.3 MHz	Hot Stereo	Cerro Santa Rita	Colón	93.5 MHz	HN Y N (Hot News y News) Publicidad, S.A.
	93.7 MHz	Lo Nuestro	Cerro Santa Rita	Reforzamiento de Cobertura 102.1 MHz de Cerro Azul	93.9 MHz	Multitone Corp.
	94.1 MHz	KW Continente	Cerro Santa Rita	Colón	94.3 MHz	Cadena Radial Continente, S.A.
	93.3 MHz	Estéreo Lasser	Cerro Canajagua/C.C. La Galería, Santiago	Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas	93.1 MHz	Dial Chitré, S.A.
	93.7 MHz	Wapa Stereo	Cerro Canajagua	Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas	93.5 MHz	Circuito Radiofónico de Azuero, S.A.

# CASOS DE REASIGNACIONES

GRUPO #3: DE FRECUENCIAS QUE PUEDEN REASIGNARSE COORDINADAMENTE Y DE FORMA SIMULTÁNEA						
# SubGrupo	Frecuencia Actual	Nombre Comercial	Sitio de Transmisión	Cobertura Autorizada	Nueva Frecuencia	Concesionaria
3 (18 frec)	96.1 MHz	Radio Visión Panamá	Cerro Santa Rita	Colón	95.9 MHz	Radio Red, S.A.
	95.9 MHz	KW Continente	Cerro Azul	Panamá	95.7 MHz	Cadena Radial Continente S.A.
	96.3 MHz	Stereo Fé	Urbanización Los Ángeles	Ciudad de Panamá	96.1 MHz	Alonso Bucho Pinzón Corrales
	96.7 MHz	TVN Radio	Cerro Azul	Nacional	96.5 MHz	Radio TV, S.A.
	97.1 MHz	Caliente	Cerro Cinco, Las Cumbres	60.7 Km dentro de las provincias de Panamá y Colón	96.9 MHz	Corporación Medcom Panamá, S.A.
	97.5 MHz	WAO 97 1/2	Cerro Azul	Panamá y Colón	97.3 MHz	Frecuencias Asociadas, S.A.
	97.9 MHz	Radio Mix	Cerro Azul	Panamá	97.7 MHz	Zafiro Holding, S.A.
	98.3 MHz	La Mega	Cerro Azul	Panamá y Colón	98.1 MHz	Radio Hit, S.A.
	95.7 MHz	Hosanna	Cerro Canajagua	Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas	95.5 MHz	Programas Heba, S.A.
	96.1 MHz	KW Continente	Cerro Canajagua	Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas	95.9 MHz	Cadena Radial Continente, S.A.
	98.1 MHz	La Exitosa	Cerro Canajagua	Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas	97.9 MHz	La Nueva Cadena Exitosa de Panamá, S.A.
	98.5 MHz	Stereo Presidente	Cerro Canajagua	Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas	98.3 MHz	Sira, S.A.
	98.9 MHz	Ultra Stéreo	Cerro Canajagua	Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas	98.7 MHz	Multitone Corp.
	96.3 MHz	KW Continente	Volcán Barú	Chiriquí y Bocas del Toro	96.1 MHz	Cadena Radial Continente, S.A.
	96.7 MHz	TVN Radio	Volcán Barú	Nacional	96.5 MHz	Radio TV, S.A.
	97.1 MHz	Radio Federal	Cuesta de Piedra	Chiriquí	96.9 MHz	La Voz de Panamá, S.A.
	97.5 MHz	Omega Stereo	Volcán Barú	Veraguas, Chiriquí y Bocas del Toro	97.3 MHz	Compañía de Inversiones Omega, S.A.
	97.1 MHz	40 Principales	Changuinola	Bocas Del Toro	97.7 MHz	Gree Emerald Business Inc.

# CASOS DE REASIGNACIONES

GRUPO #3: DE FRECUENCIAS QUE PUEDEN REASIGNARSE COORDINADAMENTE Y DE FORMA SIMULTÁNEA						
# SubGrupo	Frecuencia Actual	Nombre Comercial	Sitio de Transmisión	Cobertura Autorizada	Nueva Frecuencia	Concesionaria
4 (32 Frec.)	100.9 MHz	Rumba Stereo	Ave. Central y Calle 5ta.	Colón	100.7 MHz	Grupo Laser, S.A.
	101.5 MHz	C.P.R.	Cerro Santa Rita	Colón	101.1 MHz	Unión Radio, S.A.
	102.9 MHz	Radio Ancón	Cerro Santa Rita	Colón	103.1 MHz	Calandria Overseas Communication, Inc.
	104.9 MHz	Hosanna	Cerro Santa Rita	Colón	104.7 MHz	Asociación Cristiana de Comunicación
	105.3 MHz	Nuevo Amanecer	Cerro Santa Rita	Colón	105.1 MHz	Nuevo Amanecer Visión Radio, S.A.
	101.1 MHz	Estéreo Azul	Cerro Azul	Panamá	100.9 MHz	Estéreo Azul, S.A.
	101.5 MHz	Radio Disney	Cerro Oscuro	Ciudad de Panamá	101.3 MHz	Central de Radio, S.A.
	101.9 MHz	Radio Nacional	Cerro Jefe	Panamá	101.7 MHz	Sistema Estatal de Radio y Televisión
	103.1 MHz	Blast	Cerro Azul	Panamá	102.9 MHz	Sistema Radial Metropolitano, S.A.
	103.5 MHz	Quiubo Stereo	Cerro Azul	Panamá y Colón	103.3 MHz	Quiubo F.M. Stereo, S.A.
	103.9 MHz	Radio Mil	Monte Fresco, Cerro Azul	Panamá y Colón	103.7 MHz	Radio Mil, S.A.
	104.3 MHz	Telemetro Radio	Cerro Azul	Panamá	104.1 MHz	Cibernet Entertainment Inc.
	104.7 MHz	K Latin	Cerro Azul	Panamá	104.5 MHz	Radio Información, S.A.
	105.1 MHz	Estéreo Vida	Cerro Azul	Panamá	104.9 MHz	Asociación Tropical de Radiodifusión
	102.5 MHz	Crisol FM	Cerro Taboga	Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas	102.3 MHz	Sistema Estatal de Radio y Televisión
103.7 MHz	Estéreo Vox	Cerro Vigía	Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas	103.5 MHz	La Voz del Vigía, S.A.	

# CASOS DE REASIGNACIONES

GRUPO DE FRECUENCIAS QUE PUEDEN REASIGNARSE COORDINADAMENTE Y DE FORMA SIMULTÁNEA						
# SubGrupo	Frecuencia Actual	Nombre Comercial	Sitio de Transmisión	Cobertura Autorizada	Nueva Frecuencia	Concesionaria
4 (Cont...)	104.5 MHz	Radio Panamá	Cerro La Peña	Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas	104.3 MHz	Gree Emerald Business Inc.
	101.3 MHz	Radio Evangelio Vivo	Cerro Canajagua	Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas	101.1 MHz	Radio Evangelio Vivo, S.A.
	101.7 MHz	Fabulosa Estéreo	Cerro Canajagua	Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas	101.5 MHz	Kerum Intercontinental, S.A.
	102.9 MHz	Radio Reforma	Cerro Canajagua	Herrera, Los Santos y Distritos de Atalaya y Aguadulce	102.7 MHz	Sira, S.A.
	103.3 MHz	Hola Panamá	Cerro Canajagua	Herrera, Los Santos y Distritos de Atalaya y Aguadulce	103.1 MHz	Sipe, S.A.
	104.1 MHz	Nex 106	Cerro Canajagua	Coclé, Herrera y Los Santos	103.9 MHz	Concesionaria Digital de Televisión y Comunicaciones, S.A.
	104.9 MHz	Sol	Cerro Canajagua	Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas	104.7 MHz	Tropical Moon Inc.
	105.3 MHz	Radio Ancón	Cerro Canajagua	Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas	105.1 MHz	Calandria Overseas Communication, Inc.
	105.7 MHz	40 Principales	Cerro Canajagua	Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas	105.5 MHz	Estéreo Bahía, S.A.
	102.1 MHz	Radio Veraguas	Forestal, Santiago	Veraguas	101.9 MHz	Radio Veraguas, S.A.
	102.3 MHz	Stereo 89	Volcán Barú	Chiriquí y Bocas del Toro	102.1 MHz	Telemúsica, S.A.
	102.7 MHz	Crisol FM	Volcán Barú	Chiriquí y Bocas del Toro	102.5 MHz	Sistema Estatal de Radio y Televisión
	103.1 MHz	Radio Cristiana Luz de Vida	Cerro El Banco, Potrerillo	Chiriquí	102.9 MHz	Radio Cristiana Luz de Vida, S.A.
	103.5 MHz	Radio Chiriquí	Volcán Barú	Chiriquí y Bocas del Toro	103.3 MHz	Bianca Jazz Corp.
	104.7 MHz	Faro de David	Volcán Barú	Chiriquí	104.5 MHz	Ondas de David, S.A.
105.1 MHz	Asamblea	Isla Colón	Bocas del Toro	104.9 MHz	Asamblea Nacional	

# **PUNTOS A DEFINIR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS REASIGNACIONES**

1. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN.
2. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.

**CIERRE DE REUNIÓN**